



## **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA FISCAL:** 2012

**FECHA DE EJECUCION:** Septiembre 30 de 2013

**LUGAR:** Auditorio Eustorgio Colmenares

**EVALUADOR:** Jefe de la Oficina de Control Interno

La evaluación cualitativa de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se presenta a continuación, tomó como referente criterios establecidos en la Resolución No 1119 del 21 de diciembre de 2012, por la cual se deroga la Resolución 0980 de 2012 y se adopta el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

De igual manera el Reglamento de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander 2013.

### **1. EVALUACIÓN**

#### **Etapas de Planificación:**

- La UFPS constituyó el grupo de apoyo al proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual estuvo conformado por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Bienestar Universitario, Jefe de la Oficina de Planeación, Secretaría General y Jefe de la Oficina de Control Interno quienes se encargaron de recopilar la información de las diferentes dependencias de la UFPS, información que se encuentran en la Oficina de Planeación.
- En el proceso de planeación de la Audiencia Pública, se identificaron los participantes (Entidades Estatales, Organismos de Control, estamentos de la UFPS, Agremiaciones internas de la UFPS y otros grupos de interés) que fueron convocadas públicamente a participar de la formulación de preguntas que serían objeto de análisis y respuesta por parte de la UFPS. Base de datos Audiencia Pública 30 de septiembre de 2013, suministrada por CECOM.
- La convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas se realizó 15 días antes del evento, se publicó en el portal web el día 16 de septiembre de 2013 y se utilizaron estrategias de comunicación y divulgación externos e internos masivos como el portal web, correo electrónico, invitaciones y el canal de televisión afiches, cuñas y programas radiales.



**Etapas de Ejecución:**

- Verificado el listado de asistencia, en esta Audiencia Pública se contó con la participación de 437 personas. El documento Listado de Asistencia, se encuentra en el archivo de la Oficina de Planeación.

NOTA: No se pueden identificar los participantes por grupos de interés.

- Los contenidos de la presentación de la entidad en la Audiencia de Rendición de Cuentas cumplieron con requisitos establecidos en la Resolución No 1119 del 21 de diciembre de 2012, por la cual se deroga la Resolución 0980 de 2012 y se adopta el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

**PARÁMETROS PARA EVALUAR EL PROCESO REALIZADO**

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía debe evaluarse con base en los parámetros establecidos como aspectos críticos del proceso realizado, valorando el impacto, los resultados de su implementación y los contenidos de la misma.

Para la calificación ponderada de los resultados de cada indicador se utiliza una escala de cuatro puntos (0, 1, 2 y 3) de valoración, que incluye:

- El valor cero (0) cuando hay ausencia de aportes al proceso de rendición de cuentas.
- Los valores 1, 2 y 3 identifican y numeran los niveles en los esfuerzos institucionales para cualificar componentes de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, siendo tres (3) el máximo valor posible.

A continuación se presenta el formato de calificación para evaluar el nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

Continuación EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 3

Evaluado: Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta  
Evaluador: Oficina de Control Interno UFPS - Cúcuta  
Fecha de Evaluación: 30 de Octubre de 2013

CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA DEL PERIODO				
	0	1	2	3
<b>Nivel de Participación de Organizaciones Sociales en el Proceso de Rendición de Cuentas</b>	No hubo participación de organizaciones sociales.	Fueron identificadas y convocadas por lo menos tres organizaciones sociales representativas a participar en la planeación del proceso de rendición de cuentas.  <b>(x)</b>	Las organizaciones sociales convocadas participaron en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas.	Las propuestas y observaciones presentadas por las organizaciones sociales fueron acogidas e incorporadas en las decisiones institucionales.
<b>Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas</b>	No se conformó el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas.	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de rendición de cuentas.	Los recursos requeridos y las acciones previstas para realizar el proceso se desarrollaron en un 80% de acuerdo con lo planeado.	La evaluación del proceso de rendición de cuentas se realizó y fue favorable en por lo menos el 80%.  <b>(X)</b>
<b>Realización de la Audiencia Pública</b>	No se realizó Audiencia Pública presencial para la Rendición de Cuentas sobre el último periodo de gestión.	Se formuló y ejecutó un cronograma de trabajo para realizar la Audiencia Pública.  <b>(X)</b>	La convocatoria a la Audiencia Pública se realizó por lo menos 30 días antes del evento y fueron claros sus objetivos y reglas de funcionamiento.	Se realizó la audiencia pública sobre el último periodo de gestión con la participación de por lo menos tres organizaciones sociales y con ciudadanos en general.
<b>Espacios de Interlocución con la Ciudadanía, generados por la Entidad</b>	Durante el último año, la entidad no ha realizado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	La entidad cuenta con una clasificación de las quejas y reclamos presentados y con respuestas de mejora para ser presentadas ante los ciudadanos en una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.  <b>(X)</b>	Realizó la entidad, durante el último año, uno o más encuentros con ciudadanos, líderes sociales y/o representantes de observatorios, encuentros de los cuales se derivaron asuntos de interés para la Rendición de Cuentas.	Se desarrolló uno o más encuentros con la ciudadanía, usuarios y organizaciones sociales para tratar asuntos derivados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -durante el último año-.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

Continuación EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 4

CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA DEL PERIODO				
	0	1	2	3
<b>Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas</b>	La entidad carece de una estrategia de comunicación para motivar o movilizar la ciudadanía en torno a la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	La estrategia de comunicación e información generada por la entidad, obedece a un estudio técnico con miras a generar movilidad en torno a la Rendición de Cuentas. Hay evidencias de su aplicación.	Cuenta la entidad con productos de comunicación que sean distribuidos de manera permanente, a través de informes periódicos, cuñas o pautas sobre la forma en que los ciudadanos pueden participar de la gestión pública y pueden ser partícipes en la Rendición de Cuentas  (X)	Hay estudios que demuestran el aumento de participantes tanto ciudadanos como organizaciones sociales en los distintos espacios de encuentros preparatorios y de rendición de cuentas, resultado de estrategias de comunicación generadas.
<b>Establecimiento de contenidos para la rendición de cuentas</b>	N.A.	La determinación de contenidos para la Rendición de Cuentas se realiza de manera unilateral por parte de la entidad.  (X)	Los contenidos de Rendición de Cuentas cumplen con los mínimos establecidos y con los que son de interés ciudadano debidamente concertados.	Los contenidos de la información para la Audiencia Pública han sido evaluados como claros por parte de organizaciones sociales especializadas y han sido útiles para la interlocución en las Rendiciones de Cuentas.
<b>Calidad de la información</b>	Los informes de rendición de cuentas son valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales como poco claros o de poca utilidad para realizar el control social.	La entidad utiliza varias formas de presentar la información garantizando la utilidad de los informes de Rendición de Cuentas.	La información suministrada genera confianza y tranquilidad en los ciudadanos y organizaciones sociales, por cuanto además de ser suficiente puede ser comprobada.  (X)	Los informes de rendición de cuentas utilizan un lenguaje sencillo, comprensible, ofrecen indicadores y son valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para su evaluación y análisis.



**TABULACION CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA DEL PERIODO**

CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA DEL PERIODO				
(A)	0	1	2	3
1.Nivel de Participación de Organizaciones Sociales en el Proceso de Rendición de Cuentas		X		
2.Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas				X
3.Realización de la Audiencia Pública		X		
4.Espacios de Interlocución con la Ciudadanía, generados por la Entidad		X		
5.Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas			X	
6.Establecimiento de contenidos para la rendición de cuentas		X		
7.Calidad de la información			X	
(B)SUBTOTALES	0	4	2	1
(A*B)TOTALES	0	4	4	3

**PROMEDIO PONDERADO**

**Sumatoria total / No. De Preguntas**

**PP= 11/7**

**PP= 1.57**

Podemos concluir que la Universidad se encuentra en un nivel intermedio, en los esfuerzos institucionales para cualificar componentes de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas.



## 2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012 DE LA UFPS

### EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS - AÑO 2012

Muestra: 131; Error :2%; Confiabilidad: 95%

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE PERSONAS				TOTAL DE PERSONAS
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	
1. La divulgación previa a la Audiencia Pública fue:	3	16	52	60	131
2. El desarrollo de la Audiencia Pública le pareció:	6	12	62	51	131
3. La participación en el desarrollo de la Audiencia fue:	8	22	58	43	131
4. Los avances presentados por la Rectoría sobre la UFPS son:	6	17	45	63	131
5. La metodología con que desarrolló la Audiencia Pública fue:	9	22	55	45	131
6. En general, ¿Cómo calificaría esta Audiencia Pública?	10	14	59	48	131
7. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:	5	13	55	58	131
8. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:	6	12	46	67	131

Continuación EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 7

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE				TOTAL EN PORCENTAJE
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	
1. La divulgación previa a la Audiencia Pública fue:	2,3%	12,20%	39,70%	<b>45,80%</b>	100,00%
2. El desarrollo de la Audiencia Pública le pareció:	4,60%	9,20%	<b>47,30%</b>	38,90%	100,00%
3. La participación en el desarrollo de la Audiencia fue:	6,10%	16,80%	<b>44,30%</b>	32,80%	100,00%
4. Los avances presentados por la Rectoría sobre la UFPS son:	4,60%	13,00%	34,40%	<b>48,00%</b>	100,00%
5. La metodología con que desarrolló la Audiencia Pública fue:	6,80%	16,80%	<b>42,00%</b>	34,40%	100,00%
6. En general, ¿Cómo calificaría esta Audiencia Pública?	7,60%	10,80%	<b>45,00%</b>	36,60%	100,00%
7. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:	3,80%	9,90%	42,00%	<b>44,30%</b>	100,00%
8. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:	4,60%	9,20%	35,10%	<b>51,10%</b>	100,00%

**SUGERENCIAS DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

1. Para la próxima Rendición de Cuentas, el señor Rector, debe ser más específico en la explicación de los rubros de ingresos. Así mismo, se debe clarificar las intervenciones económicas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario relacionadas con la deserción estudiantil.
2. Brindar mayor espacio para la participación de los estudiantes, docentes y administrativos de la UFPS.
3. Mejorar los micrófonos y el apoyo audiovisual durante todo el desarrollo de la Audiencia Pública.
4. Presentar el Informe de Rendición de Cuentas de una forma comparativa, en donde se describan actividades, alcances y logros del período a rendir cuentas y el inmediatamente anterior.
5. Seguir avanzando en el proceso de mejoramiento continuo de los diferentes procesos de la UFPS y mostrar los avances en actividades significativas como la Rendición de Cuentas.
6. El espacio del Auditorio Eustorgio Colmenares, no es el adecuado para albergar toda la comunidad universitaria de la UFPS. Se hace indispensable acondicionar otros espacios o construirlos.
7. La Audiencia Pública. Tiene que ser más interactiva con los estudiantes, donde se escuchen las inquietudes y se planteen posibles soluciones.



## ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA – AÑO 2012

A continuación se presenta el análisis detallado de cada una de las ocho (8) preguntas que hacen parte de la evaluación escrita aplicada a los asistentes a la Audiencia Pública del año 2012.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 60 de ellos, calificaron como **MUY BUENA** la divulgación previa a la Audiencia Pública, 52 de ellos como BUENA, 16 de ellos REGULAR y 3 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **85.5%**, equivalente a **112** personas, las cuales consideran que la divulgación previa a la Audiencia Pública fue la adecuada.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 62 de ellos, calificaron como **BUENA** el desarrollo de la Audiencia Pública, 51 de ellos como MUY BUENA, 12 de ellos REGULAR y 6 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **86.2%**, equivalente a **113** personas, las cuales consideran que el desarrollo de la Audiencia Pública fue el adecuado.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 58 de ellos, calificaron como **BUENA** la participación en el desarrollo de la Audiencia Pública, 43 de ellos como MUY BUENA, 22 de ellos REGULAR y 8 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **77.1%**, equivalente a **101** personas, las cuales afirman que la participación en el desarrollo de la Audiencia Pública fue la adecuada.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 63 de ellos, calificaron como **MUY BUENA** los avances presentados por la rectoría sobre la UFPS, 45 de ellos como BUENA, 17 de ellos REGULAR y 6 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **82.4%**, equivalente a **108** personas, las cuales afirman que los avances presentados por la rectoría sobre la UFPS fueron los adecuados.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 55 de ellos, calificaron como **BUENA** la metodología con la que se desarrolló la Audiencia Pública, 45 de ellos como MUY BUENA, 22 de ellos REGULAR y 9 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **76.4%**, equivalente a **100** personas, las cuales afirman que la metodología con la que se desarrolló la Audiencia Pública fue la adecuada.





De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 59 de ellos, calificaron como **BUENA** la calificación de la Audiencia Pública, 48 de ellos como MUY BUENA, 14 de ellos REGULAR y 10 de ellos DEFICIENTE.

Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **81.6%**, equivalente a **107** personas, las cuales afirman que la calificación de la Audiencia Pública es positiva.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 58 de ellos, calificaron como **MUY BUENA** la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública, 55 de ellos como BUENA, 13 de ellos REGULAR y 5 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **86.3%**, equivalente a **113** personas, las cuales afirman que la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue el adecuado.

De las 131 personas que diligenciaron el instrumento de evaluación, 67 de ellos, calificaron como **MUY BUENA** la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, 46 de ellos como BUENA, 12 de ellos REGULAR y 6 de ellos DEFICIENTE. Lo anterior describe un porcentaje de satisfacción del **86.2%**, equivalente a **113** personas, las cuales afirman la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es importante.

Es de resaltar que el nivel de satisfacción alcanzado en las diferentes preguntas de la evaluación supera el 75%, sin embargo, es necesario tener en cuenta las observaciones y los niveles de inconformismo, con el fin de alcanzar niveles altos de aceptación y de lograr una mayor participación de los asistentes a las futuras Audiencias Públicas que se desarrollen en la Universidad Francisco de Paula Santander.



### **3. 3ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEPTIEMBRE 30 DE 2013**

#### **DEFINICION Y SOPORTE LEGAL**

La Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

La base legal de las Audiencias Públicas está consagrada en la Constitución Política de Colombia (artículos 268 y 270) y la Ley 489 de 1998 capítulo 8°, artículos 32 y 33.

En la Universidad el soporte legal se consagra con Resolución No 1119 del 21 de diciembre de 2012, por la cual se deroga la Resolución 0980 de 2012 y se adopta el reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

De igual manera se expide el Reglamento de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas Universidad Francisco de Paula Santander 2013, en cumplimiento de la Resolución 1119 de 2013.

Es importante aclarar que la Audiencia Pública de rendición de Cuentas a la Ciudadanía es un mecanismo deliberante, más no decisorio, es decir, las intervenciones y las conclusiones no tienen fuerza vinculante (art. 33 Ley 489).

Como evaluadores independientes de la Institución, es fundamental cumplir con la función de generar conclusiones sobre el desarrollo de esta audiencia, las cuales se enumeran a continuación:

#### **ETAPA DE DESARROLLO**

- A las 9:40 A.M se da inicio a la Audiencia Pública, con un retraso de diez (10´) minutos sobre la hora programada.
- Se llevó control del registro de participantes en la entrada del auditorio. De igual manera se hace entrega del formato de intervenciones y encuesta de evaluación.



- El Secretario General realiza las funciones de moderador, labor que asume de manera responsable y objetiva.
- Se da lectura al Reglamento de la Audiencia Pública, por parte del moderador de la audiencia.
- El señor Rector, da inicio a la presentación del Informe de Gestión Vigencia 2012. Aclarando que sólo se recibió un (1) formato de intervenciones, el cual no fue recepcionado en el tiempo establecido en el reglamento. Sin embargo se le dará respuesta en el transcurso de la audiencia y se complementará a través del correo electrónico del peticionario.
- Se facilitaron los espacios de intervención durante la Audiencia Pública conforme a lo establecido en el reglamento.
- Se facilitó a los asistentes a la Audiencia Pública, la realización de la evaluación de la misma a través de un formato preestablecido que valora: organización, moderador, difusión, oportunidad en la entrega del informe e importancia del ejercicio.

### **EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- a. Difusión y comunicación
- b. Orientaciones para realizar la audiencia
- c. Organización de la audiencia
- d. Participación ciudadana
- e. Plan de mejoramiento

#### **a. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1119 de 2012.

Convocatoria y divulgación: Link y banner en la página web, diferentes medios informativos de promoción y divulgación de la audiencia (tarjetas de invitación, afiches, cuñas y programas radiales, aplicación de bases de datos para invitar a personas de la comunidad y diferentes sectores, además de administrativos y docentes de la Universidad).



#### **b. ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA AUDIENCIA**

Se documentó mediante acto administrativo (Resolución 1119 de 2012), la realización de la Audiencias Pública y se expidió su respectivo reglamento.

#### **c. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA**

Se realizaron reuniones previas en las que se organizó y lideró las diferentes actividades que tendrían lugar durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

Es indispensable la realización de mesas de diálogo previas a la audiencia pública sobre los temas que resultan relevantes para los grupos de interés.

#### **d. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Aún cuando se contó con un número considerable de participantes, se hace necesario definir una estrategia para promover la participación ciudadana. Se observa que la ciudadanía actúa pasivamente. Sólo se recibió oficialmente un formato de intervenciones debidamente diligenciado.

#### **e. SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES DURANTE LA AUDIENCIA**

La Unidad de Contabilidad, complementará la respuesta a la pregunta del docente Alberto Sarmiento Castro, sobre la información financiera y contable.

Revisar el oficio enviado al docente Alberto Sarmiento Castro, como respuesta a la información de infraestructura física (Informe de Gestión 2011), ya que manifiesta nunca lo recibió.

#### **f. Recomendaciones**

- Se recomienda mejorar el contenido del Informe de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en el documento Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional (DAFP, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y TRANSPARENCIA POR COLOMBIA)



- Se recomienda que la Audiencia Pública, se realice dentro del primer trimestre del año.
- Se recomienda ampliar el plazo de publicación del Informe de Gestión, estipulado en quince (15) días según Resolución 1119 de 2012, a treinta (30) días, tiempo mínimo establecido en la guía “Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional”,
- Se deben propiciar espacios de diálogo antes de la audiencia pública donde se prepare a la ciudadanía y a los grupos de interés para el evento y donde se realice una consulta acerca de las necesidades de información a través de diferentes medios virtuales (chat, café virtual, entre otros) y presenciales.
- Es necesario presentar informes parciales de la Gestión de la Universidad o pre-audiencias durante el transcurso de la vigencia fiscal y de manera sectorizada.
- Se sugiere mejorar los formatos de Control de Asistencia y Encuesta, con el fin de poder identificar fácilmente los grupos de interés, lo que nos permitiría realizar un mejor análisis de la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas.
- Se propone verificar el grado de cumplimiento de los compromisos pactados en la rendición de cuentas, estos deben quedar soportadas en un acta de compromiso.

#### **g. CIERRE**

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el cierre de Audiencia y la evaluación de la Audiencia.

**ENRIQUE MOYANO LUNA**  
Jefe de Control Interno UFPS